CONTRATO No. 4600095565 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 20 de diciembre 2022 al 30 de enero 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 de febrero 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	INTEGRADORES S.A.S
NIT:	830.127.216 -1
Representante Legal	EMILIANO CARRASCAL GOMEZ
Cedula Representante Legal	13.363.977
OBJETO:	INTEGRAR EL SISTEMA MULTIBIOMETRICO ABIS (DIJIN), CON LA PLATAFORMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL DE LA CIUDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($3.738.999.159). IVA INCLUIDO
ADICION :	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($3.738.999.159). IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA. SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN No. 01:	POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	CIENTO CATORCE DÍAS (114) CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO 24 DE OCTUBRE DE 2022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095565 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Se realiza revisión de las condiciones de los circuitos eléctricos en el datacenter, identificando que el rack donde se ubicaran los servidores de la plataforma actualizada de reconocimiento facial Herta funciona a 110Vac. Adicionalmente se realizan pruebas de conectividad hacia los diferentes redes donde establecerán comunicación los servidores facial: Red de cámaras faciales del proyecto FORPO(30), red de cámaras faciales del proyecto Estadio Seguro (50) y comunicación por la Polired hacia el comando de Policía del Valle de Aburra, dichas pruebas resultaron exitosas.

- Se realizaran pruebas conectando dos (2) servidores en el rack ubicado en el Datacenter del SIES-M. Al energizar los servidores se identifica que la fuente de poder funciona solamente a 220Vac, lo cual os obliga a realizar una readecuación eléctrica en le rack donde funcionaran estos servidores, debido a que los rack existentes en le SIES-M que funcionan a 220Vac carecen del espacio suficiente para alojar todos los servidores del proyecto. Se instalan provisionalmente los 2 servidores para continuar con las pruebas de conectividad entre las diferentes redes.

- Se realizan ensayos con servidores, obteniendo exitosamente flujo de video de diferentes cámaras de cada una de las redes a las cuales se accederán (Estadio y FORPRO). Adicionalmente se realizaron las labores de instalación y configuración del sistema operativo, actualizaciones del sistema operativo, software BioMaster y hardware de los Servidores denominados Nodo Local de Sincronización y Nodo Central de Sincronización de Herta Security.

- El 11 de enero se dio la entrega a la Policía Nacional de los servidores denominados Nodo Local de Sincronización y Nodo Central de Sincronización, que soportaran la integración del aplicativo de reconocimientos facial de la Secretaría de Seguridad y Convivencia con la base de datos criminal ABIS de la DIJIN, se verificaron las especificaciones técnicas, las cuales fue evaluado y recibido por el equipo de Telemática MEVAL de la Policía Nacional en compañía de la Supervisión y el apoyo técnico de la Secretaria de Seguridad y Convivencia.

- A continuación se dan a conocer las Especificaciones de los Servidores

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGADAS
1	Cantidad: 1	1
2	Marca: Según especificaciones	DELL
3	Modelo: Según especificaciones	Precision 7865: Serial TAG 8V5MRT3 Código de servicio rápido: 19298170695
4	Tecnología: Torre	Torre
5	Año de fabricación: 2022 en adelante	2022
PROCESADOR		Procesador AMD Ryzen Threadripper PRO 5945WX
6	Velocidad del Reloj: Mínimo 3.9 GHZ.	4.1GHz
	Velocidad máxima: Mínimo 4.5 GHZ.	4.5GHz
	Memoria Caché: Mínimo 16.5 MB	64 MB
	Cantidad de núcleos: 8	12 cores
	Cantidad de subprocesos: 16	24 threads
	Litografía, tecnología de semiconducción del circuito integrado: 14 nm	TSMC 7nm FinFET
	Fecha de lanzamiento Segundo trimestre 2021 o Superior	08/03/2022
	Expansión máxima de CPU: 1	1
	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.	https://www.amd.com/es/products/cpu/amd-ryzen-threadripper-pro-5945wx
	Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado	https://www.amd.com/en/product/11806
	Chipset Corporativo WORKSTATION: especificar	DELL Precision Tower 7865
DISCO DURO		
7	01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB de capacidad hardware para Sistema Operativo y herramientas. PCI Express NVME. M.2	512GB, M.2, PCIe NVMe, SSD, Class 4
	01 disco duro SDD de mínimo 1TB, para datos y almacenamiento de archivos, PCI Express NVME. M.2	1TB PCIe M.2 2280SS SSD NVMe (PCIe Gen 3 x4)

MEMORIA RAM		
8	Mínimo: DDR4 SDRAM RDIMMECC Total 64 GB (4x16GB), 2933 MHz.	64GB 4x16GB DDR4 3200MHz RDIMM ECC
TARJETA GRÁFICA		Tarjeta Gráfica NVIDIA RTX A5000
9	Núcleos de procesamiento: 3072	8192
	Memoria de la GPU: 16 GB GDDR6	24GB GDDR6
	Interface de sistema: PCI Express 3.0 x16 o superior	PCIe 4.0 x16
	Ancho de banda de memoria: 448 GB/s	768 GB/s
	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente. Se debe incluir los adaptadores mDP a DP para los monitores	https://nvdam.widen.net/s/wrqrqt75vh/nvidia-rtx-a5000-datasheet
FUENTE DE PODER		
10	Voltaje Estable	1350W
	Fuente de Poder: el rango de la fuente de poder debe estar máximo 950 watts o Superior que soporte configuración requerida, eficiencia del 90% y que cumpla con certificación 80 plus.	Precisión 7865 Tower 1350W Chassis
	Factor de forma: Torre	Torre
MONITORES (misma marca del equipo).		Monitor Dell 27 Monitor – P2722
11	Cantidad: (01)	1 SERVICE TAG 90W3DH3 Código de servicio rápido: 19644946167
	Una (01) pantalla LED IPS de mínimo 27” o superior.	LED-backlit LCD monitor / TFT active matrix IPS27"
	Base de la pantalla: Debe permitir:	Base de la pantalla permite:
	Altura ajustable.	Altura, pivote (rotación), plataforma giratoria, inclinación
	Inclinación ajustable.	-5/21
	Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla.	-45° to 45°
	Resolución de la pantalla: 1920×1080.	Full HD (1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz
	Panel IPS 178°- Angulo de visión amplio que elimina el cambio de color en la pantalla, sin importar dónde y cómo se mire.	178°
	Incluye: Cable AC; cable USB; cable DisplayPort	Power Cord (US 125V, 15A) 1 x cable DisplayPort - DisplayPort a DisplayPort - 1.8 m 1 x cable de subida USB 3.2 de 1ª generación
	NOTA 1: Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas.	https://www.dell.com/support/home/es-es/product-support/servicetag/0-NkRReTV3ekh3NStTQ09BYVRFTjBrUT090/overview

	NOTA 2: La configuración del equipo debe permitir la conexión de un segundo monitor.	Si permitir la conexión de un segundo monitor
	La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar más de dos (02) monitores de manera simultánea.	Si lo permite
	el contratista debe entregar los cables requeridos para las conexiones	Se entregan todos los cables requeridos para sus conexiones.
12	Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del equipo.	Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll DELL MS116
13	Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.	Teclado USB en español DELL KB216
PUERTOS		
14	Puertos USB periféricos mínimo:	Cumple
	Seis (06) puertos USB 3.2 o 5 Gbps, (01) Tipo C 3.2 5 Gbps	Cumple
	Los puertos deben ser de la última generación liberada en el mercado.	Cumple
15	Salida de audio TRS 3,5mm para auriculares.	Cumple
16	Entradas de Audio Línea estéreo y micrófono mono/estéreo - TRS3,5mm.	Cumple
DISPOSITIVO DE RED		
17	Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.	Un puerto Ethernet adaptador de red RJ45 de 1 GbE(posterior) Un puerto Ethernet adaptador de red RJ45 de 10 GbE(posterior)
18	Dispositivo de sonido integrado, parlante interno.	Un puerto de audio universal (frontal) Un puerto línea de salida de audio (posterior)
SISTEMA OPERATIVO:		
19	Licenciamiento para Windows 10 Pro de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio Workstation, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Desde fábrica debe tener la licencia para actualizarse a Windows 11.	Windows 11 Pro, English, French, Spanish
	Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.	Cumple
OFIMATICA		
20	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el	Enviado al correo dario.castaneda@correo.policia.gov.co

	mercado ESD (Electronic Software Distribution).	Cumple
	El contratista deberá entregar cada equipo de ofimática instalado. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación.	Código de activación de producto 7DT4Y-G2C6K-WQ6CC-CDPHF-99WFZ Cumple
	El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.	Cumple
21	El oferente a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. (se incluye el link de acceso de la página del fabricante.)	Etiqueta de servicio: 8V5MRT3 Código de servicio rápido: 19298170695 https://www.dell.com/support/home/es-es/product-support/servicetag/0-U2FtZ0ZzeEpBNEhKNTNSQVYzWkFIZz090/overview
	El oferente entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fábrica empleado el link de acceso de la página del fabricante.	https://www.dell.com/support/kbdoc/es-es/000203652/guia-del-sistema-de-estacion-de-trabajo-fija-dell-precision-7865
PATCH CORD		
22	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts, ULlistado y CSA.	Cumple

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGADAS
1	Cantidad: Según especificaciones	1
2	Marca: Según especificaciones	DELL
3	Modelo: Según especificaciones	Precision 7865: serial TAG 7V5MRT3 Código de servicio rápido: 17121388359
4	Tecnología: Torre	Torre
5	Año de fabricación: 2022 en adelante	2022
PROCESADOR		Procesador AMD Ryzen Threadripper PRO 5945WX
6	Velocidad del Reloj: Mínimo 3.9 GHZ.	4.1GHz
	Velocidad máxima: Mínimo 4.5 GHZ.	4.5GHz
	Memoria Caché: Mínimo 16.5 MB	64 MB

	Cantidad de núcleos: 8	12 cores
	Cantidad de subprocesos: 16	24 threads
	Litografía, tecnología de semiconducción del circuito integrado: 14 nm	TSMC 7nm FinFET
	Fecha de lanzamiento Segundo trimestre 2021 o Superior	08/03/2022
	Expansión máxima de CPU: 1	1
	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.	https://www.amd.com/es/products/cpu/amd-ryzen-threadripper-pro-5945wx
	Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado	https://www.amd.com/en/product/11806
	Chipset Corporativo WORKSTATION: especificar	DELL Precision Tower 7865
DISCO DURO		
7	01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB de capacidad hardware para Sistema Operativo y herramientas. PCI Express NVME. M.2	512GB, M.2, PCIe NVMe, SSD, Class 4
	01 disco duro SDD de mínimo 1TB, para datos y almacenamiento de archivos, PCI Express NVME. M.2	1TB PCIe M.2 2280SS SSD NVMe (PCIe Gen 3 x4)
MEMORIA RAM		
8	Mínimo: DDR4 SDRAM RDIMMECC Total 64 GB (4x16GB), 2933 MHz.	64GB 4x16GB DDR4 3200MHz RDIMM ECC
TARJETA GRÁFICA		
9	Núcleos de procesamiento: 4608	10752
	Memoria de la GPU: 24 GB GDDR6	48 GB GDDR6 with error-correcting code (ECC)
	Interface de sistema: PCI Express 3.0 x16 o superior	PCI Express Gen 4 x 16
	Ancho de banda de memoria: 672 GB/s	768 GB/s
	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente. Se debe incluir los adaptadores mDP a DP para los monitores	https://www.nvidia.com/content/dam/en-zz/Solutions/design-visualization/quadro-product-literature/proviz-print-nvidia-rtx-a6000-datasheet-us-nvidia-1454980-r9-web%20(1).pdf
FUENTE DE PODER		
10	Voltaje Estable	1350W Voltaje Estable
	Fuente de Poder: el rango de la fuente de poder debe estar máximo 950 watts o Superior que soporte configuración requerida, eficiencia del 90% y que cumpla con certificación 80 plus.	Precisión 7865 Tower 1350W Chassis
	Factor de forma: Torre	Torre
MONITORES (misma marca del equipo).		Monitor Dell 27 Monitor – P2722

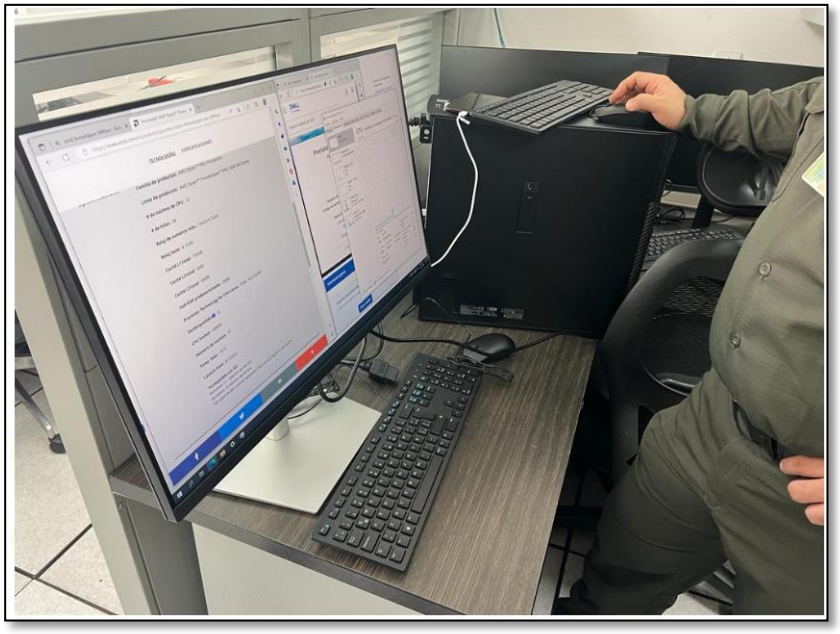
11	Cantidad: un (01)	1 Etiqueta de servicio: 20W3DH3 Código de servicio rápido: 4407469815
	Una (01) pantalla LED IPS de mínimo 27” o superior.	LED-backlit LCD monitor / TFT active matrix IPS27"
	Base de la pantalla: Debe permitir:	Base de la pantalla permitir
	Altura ajustable.	Altura, pivote (rotación), plataforma giratoria, inclinación
	Inclinación ajustable.	-5/21
	Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla.	-45° to 45°
	Resolución de la pantalla: 1920×1080.	Full HD (1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz
	Panel IPS 178°- Angulo de visión amplio que elimina el cambio de color en la pantalla, sin importar dónde y cómo se mire.	178°
	Incluye: Cable AC; cable USB; cable DisplayPort	Power Cord (US 125V, 15A) 1 x cable DisplayPort - DisplayPort a DisplayPort - 1.8 m 1 x cable de subida USB 3.2 de 1ª generación
	NOTA 1: Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas.	https://www.dell.com/support/home/es-es/product-support/servicetag/0-NkRReTV3ekh3NStTQ09BYVRFTjBrUT090/overview
	NOTA 2: La configuración del equipo debe permitir la conexión de un segundo monitor.	Cumple
	La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar más de dos (02) monitores de manera simultánea.	Cumple
	el contratista debe entregar los cables requeridos para las conexiones	Cumple
12	Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del equipo.	Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll DELL MS116
13	Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.	Teclado USB en español DELL KB216
PUERTOS		
14	Puertos USB periféricos mínimo:	Cumple
	Seis (06) puertos USB 3.2 o 5 Gbps, (01) Tipo C 3.2 5 Gbps	Cumple
	Los puertos deben ser de la última generación liberada en el mercado.	Cumple
15	Salida de audio TRS 3,5mm para auriculares.	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

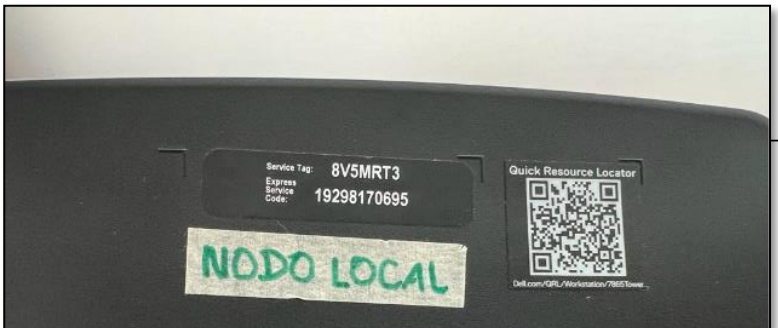
16	Entradas de Audio Línea estéreo y micrófono mono/estéreo - TRS3,5mm.	Cumple
DISPOSITIVO DE RED		
17	Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.	Un puerto Ethernet adaptador de red RJ45 de 1 GbE(posterior) Un puerto Ethernet adaptador de red RJ45 de 10 GbE(posterior)
18	Dispositivo de sonido integrado, parlante interno.	Un puerto de audio universal (frontal) Un puerto línea de salida de audio (posterior)
SISTEMA OPERATIVO:		
19	Licenciamiento para Windows 10 Pro de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio Workstation, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Desde fábrica debe tener la licencia para actualizarse a Windows 11.	Windows 11 Pro, English, French, Spanish
	Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.	Cumple
OFIMATICA		
20	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution).	Enviado al correo dario.castaneda@correo.policia.gov.co
	El contratista deberá entregar cada equipo de ofimática instalado. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación.	Código de activación de producto P2FH3-P4R3P-C4Y6C-GJDMK-YMG3Z
	El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.	Cumple

21	El oferente a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.)	Etiqueta de servicio: 8V5MRT3 Código de servicio rápido: 19298170695 https://www.dell.com/support/home/es-es/product-support/servicetag/0-U2FtZ0ZzeEpBNEhKNTNSQVYzWkFIZz090/overview
	El oferente entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fábrica empleado el link de acceso de la página del fabricante.	https://www.dell.com/support/kbdoc/es-es/000203652/guia-del-sistema-de-estacion-de-trabajo-fija-dell-precision-7865
PATCH CORD		
22	Suministro Patch Cordcategoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts, UL listado y CSA.	Cumple

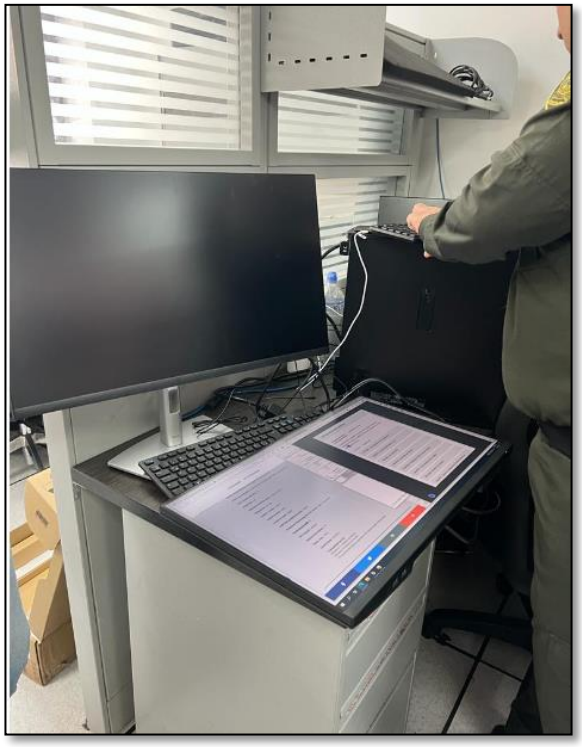
Registro Fotográfico de especificaciones técnicas Evaluados por Telemática MEVAL







Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia







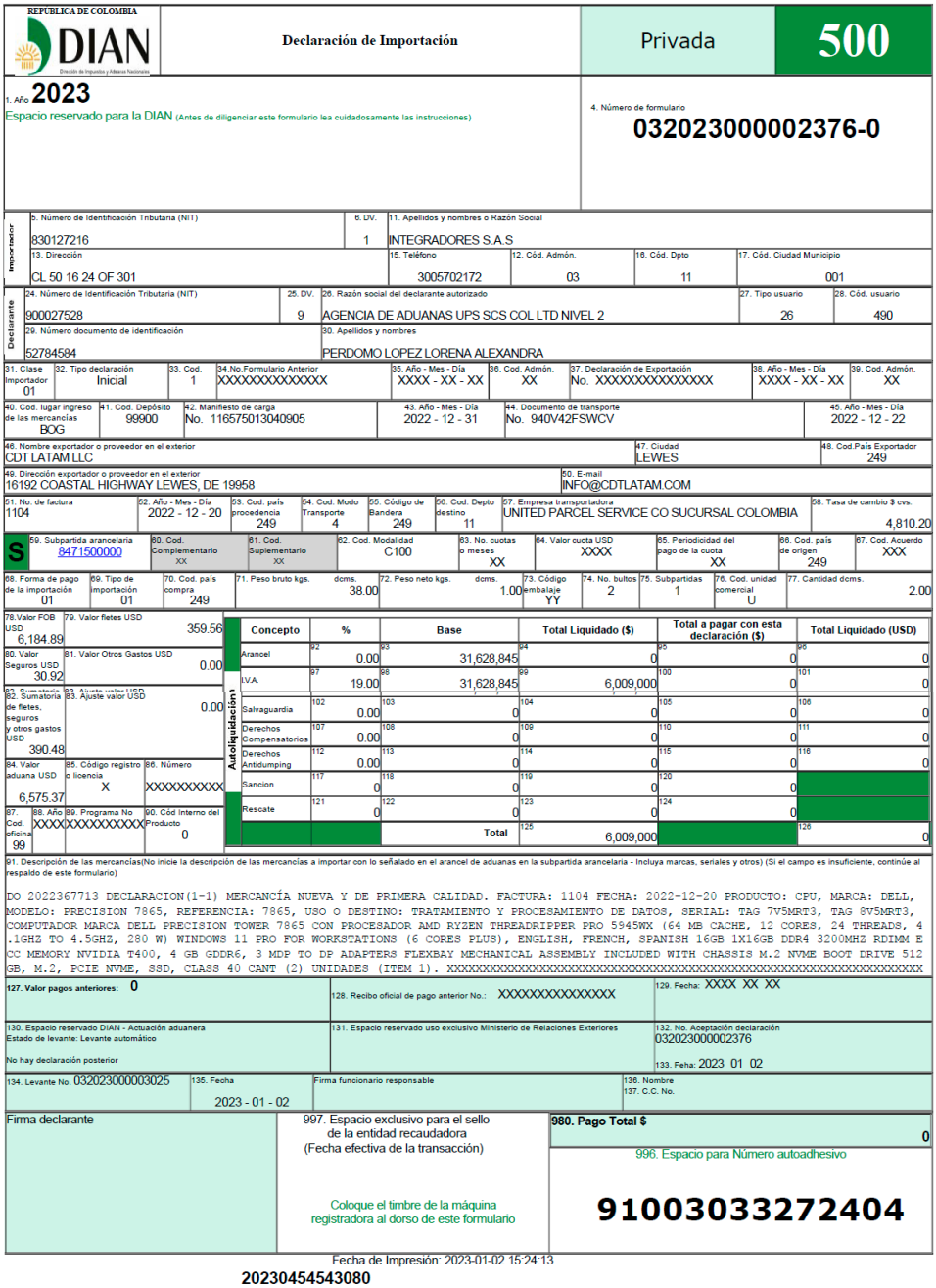
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Manifiesto de Importación



REPÚBLICA DE COLOMBIA — DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación | Privada | **500**

1. Año **2023**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario: **032023000002376-0**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
830127216	1	INTEGRADORES S.A.S

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CL 50 16 24 OF 301	3005702172	03	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
900027528	9	AGENCIA DE ADUANAS UPS SCS COL LTD NIVEL 2	26	490

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
52784584	PERDOMO LOPEZ LORENA ALEXANDRA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
01	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BOG	99900	No. 116575013040905	2022 - 12 - 31	No. 940V42FSWCV	2022 - 12 - 22

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
CDT LATAM LLC	LEWES	249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
16192 COASTAL HIGHWAY LEWES, DE 19958	INFO@CDTLATAM.COM

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
1104	2022 - 12 - 20	249	4	249	11	UNITED PARCEL SERVICE CO SUCURSAL COLOMBIA	4,810.20

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8471500000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	249	38.00	1.00	YY	2	1	U	2.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número	87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
6,184.89	359.56	30.92	0.00	390.48	0.00	6,575.37	X	XXXXXXXXXX	99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación?

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 31,628,845	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 19.00	98 31,628,845	99 6,009,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 6,009,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 2022367713 DECLARACION(1-1) MERCANCÍA NUEVA Y DE PRIMERA CALIDAD. FACTURA: 1104 FECHA: 2022-12-20 PRODUCTO: CPU, MARCA: DELL, MODELO: PRECISION 7865, REFERENCIA: 7865, USO O DESTINO: TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, SERIAL: TAG 7V5MRT3, TAG 8V5MRT3, COMPUTADOR MARCA DELL PRECISION TOWER 7865 CON PROCESADOR AMD RYZEN THREADRIPPER PRO 5945WX (64 MB CACHE, 12 CORES, 24 THREADS, 4 .1GHZ TO 4.5GHZ, 280 W) WINDOWS 11 PRO FOR WORKSTATIONS (6 CORES PLUS), ENGLISH, FRENCH, SPANISH 16GB 1X16GB DDR4 3200MHZ RDIMM E CC MEMORY NVIDIA T400, 4 GB GDDR6, 3 MDP TO DP ADAPTERS FLEXBAY MECHANICAL ASSEMBLY INCLUDED WITH CHASSIS M.2 NVME BOOT DRIVE 512 GB, M.2, PCIE NVME, SSD, CLASS 40 CANT (2) UNIDADES (ITEM 1). XXXXXXXXXXXXXX

Entrega de NODOS al Organismo, por parte del Contratista.



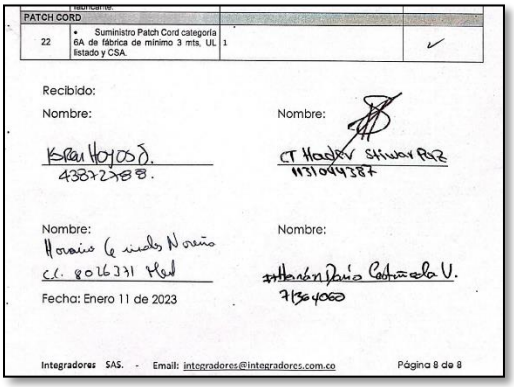
Medellín D.C. enero 11 de 2023

Señores
Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín – Secretaría De Seguridad Y Convivencia
Att. Karen hoyos
Medellín

Ref. CONTRATO 4600095565 DE 2022

Asunto: Entrega de Equipos Nodo Central y Nodo Local

NODO LOCAL DE SINCRONIZACIÓN			
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGADAS	VISTO BUENO
1	Cantidad: 1	1	✓
2	Marca: Según especificaciones	DELL	✓
3	Modelo: Según especificaciones	Precision 7865; Serial TAG 8V5MRT3 Código de servicio rápido: 19298170695	✓



PATCH CORD			
22	• Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts, UL listado y CSA.	1	✓

Recibido:

Nombre: Karen Hoyos S. 43832788

Nombre: CT Hader Stiwar Ruiz 1131049387

Nombre: Horacio de Jesús Noreño C.C. 8016731 Med

Nombre: Hernán David Cadavid V. 7136060

Fecha: Enero 11 de 2023

Integradores SAS. - Email: integradores@integradores.com.co Página 8 de 8

Remisión de la Entrega de Material al Organismo, por parte de la supervisión del contrato.



Cód. FO-GESE- 060	Formato FO-GESE Remisión Entrega Material Bienes a Organismos	Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

QUIEN ENTREGA: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

QUIEN RECIBE: POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

CONVENIO MARCO: 4600088692 de 2021

OBJETO: Entregar al Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, bienes muebles con destinación específic, con el fin de apoyar las actividades tendientes al fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellin..

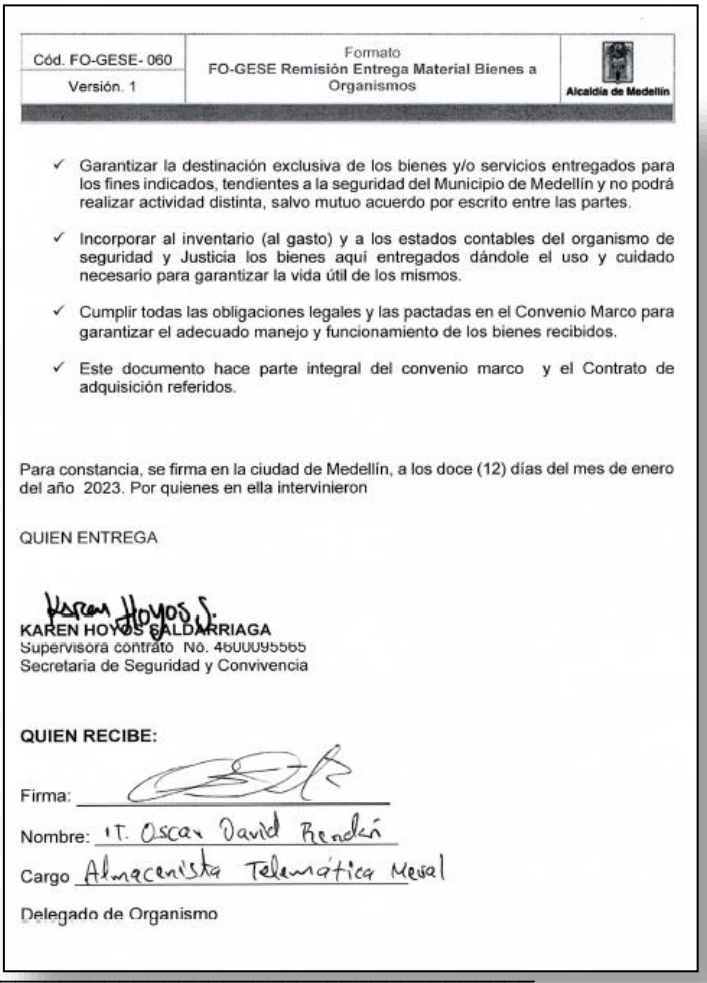
VALOR: **$1.609.793.325**

La Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín hace entrega a Policía Metropolitana del Valle de Aburrá , quien tendrá el derecho de dominio de uso sobre los bienes de consumo que a continuacion se detallan:

Aplica para Bienes devoluctivos (muebles, inmuebles, tanhibles o intangibles) o bienes no devolutivos (Consumo)

RELACION DE BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO 4600095565 DE 2022
Modalidad de mínima cuantía mediante la causal de Contratacion Directa

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA UND	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Nodo Local Incluye Monitor, teclado y muose - Serial TAG 8V5MRT3	1	$ 132.300.000	$ 25.137.000	$ 132.300.000
2	Licencia Nodo Local para conexión de 10 servidores de procesamiento CÓDIGO DE VALIDACIÓN / ACTIVACIÓN: HL22ZLF-27106 / 761450549819874553	1	$ 732.375.000	$ 139.151.250	$ 732.375.000
3	Nodo Central Incluye Monitor, teclado y muose - Serial TAG 7V5MRT3	1	$ 163.012.500	$ 30.972.375	$ 163.012.500
4	Licencia Nodo Central CÓDIGO DE VALIDACIÓN / ACTIVACIÓN: HL22ZLF-27106 / 351871484218008231	1	$ 325.080.000	$ 61.765.200	$ 325.080.000
				SUBTOTAL	$1.352.767.500
				IVA 19%	$257.025.825
				TOTAL	$1.609.793.325



Cód. FO-GESE- 060	Formato FO-GESE Remisión Entrega Material Bienes a Organismos	Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

- ✓ Garantizar la destinación exclusiva de los bienes y/o servicios entregados para los fines indicados, tendientes a la seguridad del Municipio de Medellín y no podrá realizar actividad distinta, salvo mutuo acuerdo por escrito entre las partes.
- ✓ Incorporar al inventario (al gasto) y a los estados contables del organismo de seguridad y Justicia los bienes aquí entregados dándole el uso y cuidado necesario para garantizar la vida útil de los mismos.
- ✓ Cumplir todas las obligaciones legales y las pactadas en el Convenio Marco para garantizar el adecuado manejo y funcionamiento de los bienes recibidos.
- ✓ Este documento hace parte integral del convenio marco y el Contrato de adquisición referidos.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los doce (12) días del mes de enero del año 2023. Por quienes en ella intervinieron

QUIEN ENTREGA

Karen Hoyos S.
KAREN HOYOS SALDARRIAGA
Supervisora contrato No. 4600095565
Secretaria de Seguridad y Convivencia

QUIEN RECIBE:

Firma:

Nombre: 1T. Oscar David Rendón

Cargo Almacenista Telemática Mesal

Delegado de Organismo

- Adicional a la recepción y verificación de los equipos se realizan actualizaciones del Sistema Operativo, software BioMaster de Herta Security.

- Se realizan pruebas de conectividad por medio de *PING* entre un equipo de cómputo ubicado en la MEVAL y un servidor de procesamiento de cámaras ubicado en el Datacenter del SIES-M.

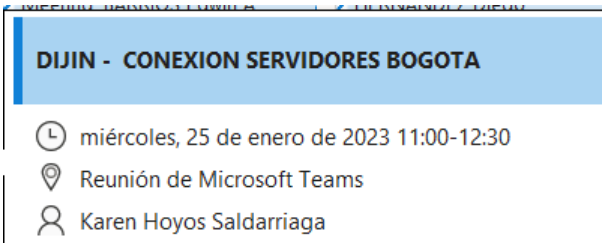
- Con base a los resultados de las pruebas de conexión se realizan algunos ajustes menores en los servidores ubicados en el Datacenter del Estadio Atanasio Girardot, los cuales solo soportaban el sistema facial ubicado en este sitio, pero durante los análisis técnicos en el diagnóstico de tecnología realizado en el año 2020 se identificó que estaban siendo sub-utilizado por su robustez y la falta de efectividad del sistema facial ubicado en el Estadio, por esta razón fueron seleccionado para ser reutilizados en proyectos de integración con el ABIS realizándoles algunas actualizaciones de hardware y software que ampliaron su capacidad para una mejor respuesta en las consultas con la Policía Nacional.

- Se realizan configuraciones de red en el servidor y pruebas entre el servidor Nodo Local de Sincronización y uno de los servidores de procesamiento de flujos de video del SIES-M, se observa que el equipo Nodo Local le envía la información que este contiene en la base de datos al equipo de procesamiento.

- En el mismo día se realizó reunión entre la Secretaría de Seguridad, la DIJIN y Telemática de la Policía Nacional cumpliendo con los compromisos adquiridos, con el objetivo de revisar las arquitecturas técnicas de conexión de los equipos que soportaran la integración de las plataformas de reconocimiento facial de la Secretaría de Seguridad y la DIJIN.



Listado Asistencia Reunión Virtual –



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El CONTRATISTA ha cumplido con las obligaciones para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN al prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL DISTRITO las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo cumple con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Adicionalmente con lo siguiente:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, los estudios, especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada. Presentar documentación pre contractual de acuerdo a la normativa vigente en especial ley 594 de 2000.	Se cumple	
2	Iniciar el contrato en la fecha prevista en SECOP II.	Se cumple	
3	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	Se cumple	
4	Notificar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia y a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	Se cumple	
5	Notificar a la Secretaria de Seguridad y Convivencia y a la supervisión, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, en caso de aplicar.	No aplica para el periodo evaluado	
6	En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, el contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.	Se cumple	
7	Desarrollar la gestión conforme a las normas legales y a los requerimientos del Distrito.	Se cumple	
8	Desplegar toda su capacidad técnica y operativa para la ejecución de las actividades objeto del contrato cumpliendo las especificaciones técnicas.	Se cumple	
9	Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando el Supervisor y la Secretaría de Seguridad y Convivencia Seguridad y Convivencia, con causa justificada, lo soliciten.	Se cumple	
10	Adelantar los trámites contractuales requeridos para el desarrollo del presente contrato, así como los post - contractuales a que haya lugar.	Se cumple	
11	Asistir los comités técnicos, según la regularidad establecida para ellos, y presentar el respectivo informe escrito donde se reportarán los avances del contrato.	Se cumple	
12	Revisar y verificar conjuntamente con el Distrito, Secretaría de Seguridad y convivencia y la Supervisión antes de iniciar los procesos contractuales, conforme especificaciones técnicas.	Se cumple	
13	Ejecutar el contrato garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos y servicios prestados, desarrollando así el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Se cumple	

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
14	Sugerir al Distrito los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones de la ejecución del contrato.	Se cumple	
15	Efectuar el pago oportuno a los terceros que deban proveer los servicios para el desarrollo del contrato; dejando indemne al Distrito de cualquier vínculo con dichos terceros.	Se cumple	
16	Presentar, a la supervisión del contrato designada por el Distrito, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito con relación al desarrollo del contrato.	Se cumple	
17	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	Se cumple	
18	Deberá contar con el personal técnico y equipo necesario disponible para desarrollar el objeto contractual.	Se cumple	
19	Reponer, reajustar o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas, o cuando su cobertura sea insuficiente en razón del inicio. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.	No aplica para el periodo evaluado	
20	Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía.	No aplica para el periodo evaluado	
21	Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Seguridad y Convivencia la determinación final, la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades.	Se cumple	
22	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera la Secretaria de Seguridad y Convivencia, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.	Se cumple	
23	Cumplir con el pago oportuno de los salarios y honorarios del personal que participe en la prestación de los servicios.	Se cumple	
24	El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Secretaria de Seguridad y Convivencia adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Se cumple	
25	El contratista se obliga a atender todas las observaciones y requerimientos a productos por la supervisión, Distrito y demás entidades competentes.	Se cumple	
26	Utilizar y garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el contrato así como los medios técnicos y tecnológicos necesarios.	Se cumple	
27	Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el supervisor.	Se cumple	
28	Otorgar las garantías exigidas para amparar los riesgos del contrato.	Se cumple	

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
29	La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial y deberá abstenerse de reproducirla o darla a conocer por cualquier medio, y por lo que solo podrá utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. Así mismo deberá informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, siendo en todo caso responsable del manejo de la misma de manera directa o indirecta.	Se cumple	
30	Facilitar la liquidación del contrato dentro del plazo establecido.	No aplica para el periodo evaluado	
31	Garantizar durante la ejecución el cumplimiento de las especificaciones Técnicas y las Normas vigentes.	Se cumple	
32	El contratista deberá entregar toda la información generada en desarrollo del contrato, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros garantizando la cadena de custodia.	Se cumple	
33	El Contratista debe presentar informe periódico mensual sobre las actividades técnicas, jurídicas y administrativas realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes.	Se cumple	
34	Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio (ANS) tal como se describen en las especificaciones técnicas que hacen parte integral del contrato.	Se cumple	
35	El contratista debe presentar al supervisor del contrato informes técnicos mensuales sobre las actividades realizadas, con su respectivo registro fotográfico, de acuerdo con lo definido en los entregables.	Se cumple	
36	El contratista debe presentar informe técnico final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo evaluado	
37	El contratista es el encargado del mantenimiento, la formación y el servicio de atención al cliente remoto 24/7/365.	No aplica para el periodo evaluado	
38	Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, la propuesta y las que correspondan a la naturaleza o tipo de contrato y su efectiva ejecución.	Se cumple	
39	En relación con las garantías y mantenimientos postventas ofrecidos por el contratista sobre los productos a adquirir, se debe tener presente las siguientes obligaciones: Realizar actividades orientadas a la revisión de condiciones de seguridad informática de los componentes adquiridos y utilizados como parte funcional de la operación de los productos, aplicación de actualizaciones de seguridad informática requeridas por los software utilizados como parte funcional de la operación de los productos adquiridos, atender las solicitudes de remediación de las vulnerabilidades técnicas reportadas.	Se cumple	

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
40	En relación con los procesos de implementación sobre los productos a adquirir, se debe tener presente las siguientes obligaciones: Realizar acciones de configuración de actividades que garanticen la identificación, autenticación, autorización y trazabilidad de los registros que permitan el seguimiento a los accesos y cambios sobre la infraestructura tecnológica que soporta la operación de la dependencia, cumplir con lo previsto en el artículo 3 de la resolución 746 de 2022 adicionado a la resolución 0500 de 2021 orientado a la "gestión de la seguridad de la información para las relaciones con los proveedores", cumplir con lo previsto en la resolución 0500 de 2021, realizar las acciones de configuración de las soluciones conducentes a fortalecer las condiciones de seguridad informática en aras de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la plataforma tecnológica de la dependencia.	Se cumple	
41	La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Se cumple	
42	Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	Se cumple	
43	En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios al Distrito, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	Se cumple	

- Porcentaje de ejecución física del contrato 80%

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

 Plan indicativo:

 - **Línea estratégica**: Gobernanza y Gobernabilidad
 - **Componente**: seguridades
 - **Programa**: Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia.
 - **Indicador**: Plan estratégico en tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia diseñado e implementado

El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extrae del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro, anotando que la "Descripción del indicador" a la fecha del presente informe no se presenta retenciones:

Descripción Indicador	Valor Retención	Direc
Estampilla bienestar Adulto Mayor	**31.420.161,00**	
Estampilla Pro Cultura de Medellín	**7.855.040,00**	
Estampilla Universidad de Antioqu	**15.710.081,00**	
Ret.impto.renta compra bienes G	**39.275.201,00**	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acu	**3.142.000,00**	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de	**44.773.730,00**	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3	**20.423.105,00**	
	162.599.318,00	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales:

A continuación se da cuenta de las certificaciones emitidas

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30 enero 2023	Durante los últimos seis (6) meses.	EMILIANO CARRASCAL GÓMEZ Representante Legal de INTEGRADORES SAS emiliano.carrascal@integradores.com.co

INTEGRADORES

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, en mi condición de Representante Legal de INTEGRADORES SAS, identificada con NIT 830.127.216-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICO

Que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Dada en Bogotá a los Treinta (30) días del mes de Enero (01) de Dos Mil Veintitrés (2023).

EMILIANO CARRASCAL GÓMEZ
Representante Legal

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

En el acta 057 del 19 de diciembre de 2022, se recomendó **MODIFICACION 01** - **AMPLIACIÓN No. 01:** por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del primero (1) de enero al catorce (14) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

Actualmente se está gestionando en el Comité Interno de Planeación si considera pertinente MODIFICACION 02 para la AMPLIACIÓN No. 02: por el termino de sesenta (60) días calendario, contados a partir del quince (15) de febrero, hasta el quince (15) de abril de 2023, ambas fechas inclusive. ADICIÓN 01: por valor de Ochocientos treinta y cinco millones novecientos treinta y seis mil novecientos veinte pesos ($835.936.920).

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: la supervisión fue asignada a la profesional Karen Hoyos Saldarriaga como supervisora titular y a la profesional Ana Carolina Ospina Olaya como supervisor suplente.

- El equipo de apoyo inicialmente asignado es el siguiente:

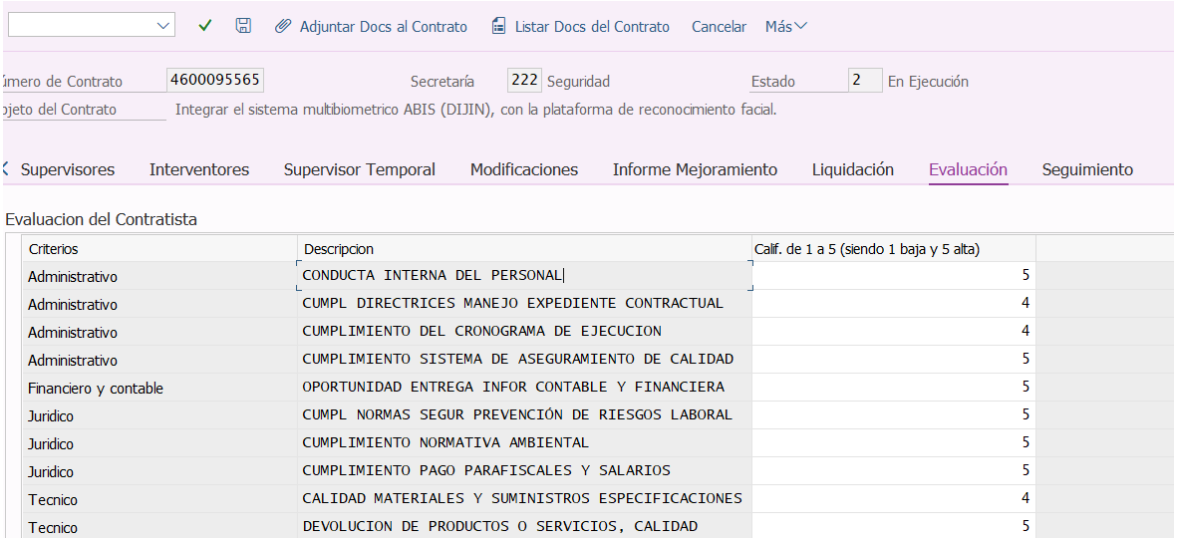
APOYO	COMPONENTE
Horacio Grisales Noreña	Técnico
Sergio Andres Bolivar Roa	Jurídico
Christian Mena Valencia	Administrativo, financiero y contable

- El 30 de enero de 2023 se realizó modificación a los apoyos, de la siguiente manera:

Apoyos	Componente	Ingresos	Sustitución
Horacio Grisales Noreña	Técnico		
Sergio Andres Bolivar Roa	Jurídico		
Christian Mena Valencia	Financiero		X
Cristian Smith Perez Palacio	Financiero	X	

- Durante el periodo de ejecución del contrato 4600095565 de 2022 no se ha materializado ninguno de los riesgos asociados en los estudios previos

- En el alcance del contrato no aplica la realización de contratos de comodato. Evaluación al contratista, se incluye la imagen de SAP con los criterios de calificación, el total de la misma, no hay observaciones.



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVIC…	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	96,86
	18,00	20,00	20,00	38,86	

- Durante el periodo de ejecución del contrato no se le ha realizado auditoria por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701719	73200000	2320202008	200272	4000110751	50093822	4700054659

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa: a la Fecha no hay pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054659	FVE-145	26.12.2022	5000695391	1.869.499.580

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos)

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095565	4700054659	222	Seguridad	200272	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVI	3.738.999.159	1.869.499.580	1.869.499.579

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$3.738.999.159
Adiciones	-
Total valor del contrato más adiciones	$3.738.999.159
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.869.499.580
Pago autorizado del mes de enero 2023	-
Porcentaje de ejecución financiera	50%

4. INFORME JURÍDICO:

- Inicio el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).
- En desarrollo del contrato, no se han adelantado actividades relacionadas con reclamaciones y/o controversias contractuales.
- El Apoyo Jurídico a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia como el Artículo 1973 y siguientes del Código Civil Colombiano. No se evidencia situación de orden que pueda afectar la ejecución del objeto contractual.
- En el archivo de la Secretaría de seguridad y Convivencia reposa la carpeta con los documentos del contrato debidamente legalizados.
- Se ha verificado que el contrato se encuentra soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con Disponibilidad y Registro Presupuestal correspondientes y cuenta con la aprobación por parte del Comité Interno de Planeación.
- Se realizó la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, dando cumplimiento a los requisitos legales y al principio de publicidad establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1.
- Las garantías se encuentran aprobadas y a la fecha no tiene reportes que indique incumplimiento de las obligaciones contractuales

Garantía Inicial:

GU INICIAL CONTRATO 4600095565 DE 2022						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	**33-44-101231630**	Cumplimiento	19-10-2022	19-04-2023	23-10-2022	$373.899.915
		Calidad	19-10-2022	19-04-2023	23-10-2022	$373.899.915

Garantía Modificación 1

GU MODIFICACION 1 CONTRATO 4600095565 DE 2022						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	**33-44-101231630**	Cumplimiento	19-10-2022	06-06-2023	16-01-2023	$373.899.915
		Calidad	19-10-2022	06-06-2023	16-01-2023	$373.899.915

Atentamente,

KAREN HOYOS SALDARRIAGA
Supervisor contrato 4600095565
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Apoyos a la supervisión:

HORACIO GRISALES NOREÑA
Apoyo técnico

SERGIO ANDRES BOLIVAR ROA
Apoyo jurídico